



DECRETO N°

485

TEMUCO,

16 FEB. 2017

VISTOS:

- 1.- El Art. 3.3.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 2.- La carta enviada por don Christian Pino P., en representación de Walmart Chile Inmobiliaria Ltda., que solicita reemplazar la Boleta de Garantía N° 9712422 por Boleta de Garantía N° 0353067 del Banco Santander Chile, con vencimiento el 10 de Diciembre de 2017.
- 3.- El Decreto N° 4242 de fecha 24 de Diciembre de 2015, que acepta Boleta de Garantía N° 9712422 del Banco Santander Chile a fin de garantizar la "Obra Cruce Ferroviario y puesta en Marcha Semáforo Líder Temuco Barros Arana".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que Las Obras correspondientes al Cruce Ferroviario y puesta en marcha del Semáforo Líder, aun no se encuentran ejecutadas, las cuales son necesarias para la obtención de la Recepción Definitiva Obras por parte de esta Municipalidad, por lo que se hace necesario reemplazar la Boleta de Garantía y extender el plazo.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la Boleta de Garantía n° 0353067 de Banco Santander Chile de fecha 16 de Diciembre de 2016, por un valor de 4.859 UF tomada a favor de la Municipalidad de Temuco por Walmart Chile S.A, RUT: 76.042.014-K, con vencimiento al 10 de Diciembre de 2017, para garantizar la "Obra Cruce Ferroviario y puesta en Marcha Semáforo Líder Temuco Barros Arana".
- 2.- La Municipalidad de Temuco hará efectiva la Boleta de Garantía, que se acepta mediante el presente Decreto, si las obras referidas en el Visto N° 3, no se encuentren ejecutadas con una anterioridad de al menos 30 días a la fecha de vencimiento de la boleta referida.
- 3.- Devuélvase la Boleta de Garantía N° 9712422 del Banco Santander Chile de fecha 11 de Diciembre de 2015, por un valor de 4.859 UF tomada a favor de la Municipalidad de Temuco por Walmart Chile Inmobiliaria S.A, RUT: 96.519.000-7, con vencimiento al 10 de Diciembre de 2016, para garantizar la "Obra Cruce Ferroviario y puesta en Marcha Semáforo Líder Temuco Barros Arana", de acuerdo a proyecto archivado en carpeta n°753/2015

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Handwritten signature of Miguel Ángel Becker Alvear

MIGUEL ANGE BECKER ALVEAR
ALCALDE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MER/gvb.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Obras Municipales
- Tesorería Municipal
- Carpeta Loteo 753/2015
- Walmart Chile Inmobiliaria S.A
- Archivo Recepciones
- Archivo Garantías
- Oficina de Partes

